S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2019

Sesión Ordinaria

Acta No.0134, miércoles 10 de abril, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, 10 (DIEZ) DE ABRIL DE 2019.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 7

PASE DE LISTA 7

PRIMER PASE DE LISTA 7

SEGUNDO PASE DE LISTA 9

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 10

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 11

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 13

LECTURA DE ACTAS 13

APROBACIÓN DE ACTAS 14

SENADOR PRESIDENTE 14

Votación 001 14

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 15

SENADOR PRESIDENTE 16

Votación 002 17

SENADOR PRESIDENTE 18

Votación 003 19

SENADOR PRESIDENTE 19

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 20

SENADOR PRESIDENTE 21

Votación 004 21

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 22

SENADOR PRESIDENTE 22

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 22

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 22

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 22

SENADOR PRESIDENTE 23

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 23

SENADOR PRESIDENTE 23

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 23

SENADOR PRESIDENTE 23

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 24

SENADOR PRESIDENTE 24

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 24

SENADOR PRESIDENTE 24

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 24

SENADOR PRESIDENTE 24

LECTURA DE INFORMES 25

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 25

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA 25

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 27

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 31

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 31

TURNO DE PONENCIAS 33

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 33

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 34

SENADOR PRESIDENTE 34

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 34

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 35

SENADOR PRESIDENTE 36

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 36

SENADOR PRESIDENTE 36

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 36

SENADOR PRESIDENTE 36

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 36

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 36

SENADOR PRESIDENTE 37

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 37

SENADOR PRESIDENTE 37

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 40

SENADOR PRESIDENTE 40

Votación 005 40

ORDEN DEL DÍA 40

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 40

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 40

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 40

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS4

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 41

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 41

SENADOR PRESIDENTE 41

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB 42

SENADOR PRESIDENTE 42

Votación 006 42

SENADOR PRESIDENTE 43

Votación 007 43

SENADOR PRESIDENTE 44

Votación 008 44

SENADOR PRESIDENTE 45

Votación 009 45

SENADOR PRESIDENTE 46

Votación 010 46

SENADOR PRESIDENTE 47

Votación 011 47

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 47

SENADOR PRESIDENTE 48

Votación 012 48

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 48

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 49

SENADOR PRESIDENTE 50

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 50

SENADOR PRESIDENTE 50

Votación 013 50

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 51

SENADOR PRESIDENTE 51

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 51

SENADOR PRESIDENTE 51

Votación 014 52

SENADOR PRESIDENTE 52

Votación 015 53

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 53

SENADOR PRESIDENTE 55

Votación 016 55

SENADOR PRESIDENTE 55

Votación 017 56

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 56

SENADOR PRESIDENTE 56

Votación 018 57

SENADOR PRESIDENTE 58

Votación 019 58

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 58

SENADOR PRESIDENTE 59

Votación 020 59

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 59

SENADOR PRESIDENTE 59

PASE DE LISTA FINAL 59

CIERRE DE LA SESIÓN 61

SENADOR PRESIDENTE 61

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 61

CERTIFICACIÓN 62

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 62

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, son las 4:05 p. m. Muy buenas tardes, Senador Arístides Victoria Yeb, en su calidad de Vicepresidente del Senado de la República, Senador Rafael Calderón, Secretario del Bufete Directivo, senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, público presente, amigos y amigas de la prensa; siendo las 4:05 p, m., como dijimos hace un momento, y habiendo sido convocada esta Sesión para las 4:00 p. m., del día de hoy; vamos a proceder al primer Pase de Lista, tal y como lo contempla y lo prevé el Reglamento Interior del Senado de la República.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (07)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	

SENADORES AUSENTES: (25)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido, y siendo las 4:07 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

HORA 4:07 P. M.

(SIENDO LAS 04:21 P. M., EL MAYORDOMO INFORMA AL PRESIDENTE QUE SE HA COMPLETADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.)

SENADOR PRESIDENTE: Nos informan que se ha logrado reunir el Quórum para dar inicio a la Sesión; y en ese sentido, a los fines de comprobar el mismo, y siendo las 4:21 p. m., vamos a proceder al segundo Pase de Lista.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (19)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (05)

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	4:43 P. M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	4:43 P. M.
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	4:50 P. M.
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	4:58 P. M.
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	5:50 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, correspondiente a este día,

miércoles, 10 (diez) del mes de abril del año 2019. Después de haber iniciado oficialmente esta Sesión del Senado de la República, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

HORA 4:21 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Después de tomar conocimientos de las excusas presentadas para la presente Sesión, pasamos al siguiente punto de Lectura y Aprobación de Actas. Para fines de Lectura.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00121, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ENERO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00122, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00123, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00124, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00125, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE FEBRERO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00126, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE FEBRERO DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Fue sábado? Pero, ¿Fueron dos extraordinarias?

(EL SEÑOR CÉSAR RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ELABORACIÓN DE ACTAS, LE CONFIRMA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, QUE SÍ FUERON DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTES A ESE DÍA, SÁBADO 9 DE FEBRERO DE 2019.)

SENADOR PRESIDENTE: Eso fue cuando se aprobó la Ley de Régimen Electoral. Ya hemos informado que esas actas se encuentran disponibles en la Secretaría General Legislativa, para fines de lectura.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación tenemos las siguientes actas:

ACTA NO. 00111, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00112, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00113, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00114, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

Si ningún Senador o Senadora presente, tiene reparos que hacerles a las indicadas actas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometidas a votación las actas: No. 0111, de fecha 28 de noviembre de 2018; No. 0112, de fecha 28 de noviembre de 2018, Extraordinaria; No. 0113, de fecha 04 de diciembre de 2018; y No. 0114, de fecha 04 de diciembre de 2018, Extraordinaria. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS A UNANIMIDAD."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LAS SIGUIENTES CORRESPONDENCIAS.)

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA NO. 00338 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019, REMITIDA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**, INFORMANDO, QUE EN LA SESIÓN NO. 008 DEL 3 DE ABRIL DE 2019, EL PLENO DE LOS DIPUTADOS APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE DISOLUCIÓN DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES (INARIL), LA CUAL QUEDÓ DESIGNADA POR LOS HONORABLES DIPUTADOS:**

MARIO JOSÉ HIDALGO BEATO (VICEPRESIDENTE)
GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA
MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ CRUZ
ADALGISA FÁTIMA PUJOLS
JOSÉ FELIPE LALUZ NÚÑEZ
JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA
RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ

JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA
RONALD JOSÉ SÁNCHEZ NOLASCO
AGUSTÍN BURGOS TEJADA
JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
MÁXIMO CASTRO SILVERIO
BESAIDA MERCEDES GONZÁLEZ

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

SENADOR PRESIDENTE: Seguimos ahora con la 221, del 3 de abril de este año, dirigida al Pleno del Senado, por los senadores Euclides Sánchez y José Rafael Vargas, en la que plantean una solicitud al Pleno de este Hemiciclo.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONEDNCIA.)

1-CORRESPONDENCIA NO. 00221 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019, ENVIADA A

LA COMISIÓN COORDINADORA, POR LOS HONORABLES SENADORES EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, **SOLICITANDO EL RETIRO DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ATENCIONAR CON CARÁCTER DE URGENCIA LA GRAVE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA EL SUBSECTOR AVÍCOLA DOMINICANO DE POLLOS DE ENGORDE. EXPEDIENTE NO. 00333-2017, PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someter esa solicitud, debo hacer la aclaración a los senadores firmantes, que cuando el Pleno del Senado toma en consideración una iniciativa, sólo el Pleno del Senado puede autorizar el retiro, no la Comisión Coordinadora.

En ese sentido, me permito someter al Pleno del Senado, la solicitud hecha por los senadores Euclides Sánchez y José Rafael Vargas, mediante la cual solicitan la autorización para que sea retirada la Iniciativa 0333-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la solicitud de los senadores Euclides Rafael Sánchez Tavárez y José Rafael Vargas Pantaleón, mediante correspondencia 221, de fecha 3 de abril de 2019, solicitando el retiro de la Iniciativa 0333-2017, Resolución mediante la cual se le Solicita al Poder Ejecutivo Atencionar con Carácter de Urgencia la Grave Situación por la que Atraviesa el Subsector Avícola Dominicano

de Pollos de Engorde. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA SOLICITUD."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. También tenemos otra correspondencia que tiene igual solicitud, o una solicitud similar al Pleno del Senado, y cuyo texto es el siguiente.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

2-CORRESPONDENCIA NO. 00222 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019, ENVIADA A LA COMISIÓN COORDINADORA, POR LOS HONORABLES SENADORES ADRIANO SÁNCHEZ ROA Y EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SOLICITANDO EL RETIRO DE:

- **RESOLUCIÓN QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SENADORES PARA INVESTIGAR LA ACTUAL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PAÍS, PRESENTADO EN FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011. EXPEDIENTE 0826-2011.**
- **RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RESPALDA EL SISTEMA COMPETITIVO Y TRANSPARENTE DE LAS SUBASTAS PÚBLICAS EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS, DISPUESTOS POR EL PRESIDENTE DANILO MEDINA Y ELOGIADO POR PRODUCTORES, COMERCIANTES Y CONSUMIDORES. EXPEDIENTE NO. 00322-2017, PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

SENADOR PRESIDENTE: Miren, aún cuando en la correspondencia que se acaba de leer, los senadores citados, solicitan el retiro de dos iniciativas; la primera, la 0826, ya el retiro fue autorizado por el Pleno del Senado, en ese sentido, solamente vamos a someter el retiro de la iniciativa 322-2017, por las razones antes indicadas.

En ese sentido, me permito someter al Pleno del Senado, la solicitud que hacen los señores senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa y Euclides Sánchez, de que el Pleno autorice el retiro de la Iniciativa 0322-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la solicitud de los senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, mediante correspondencia 222, de fecha 3 de abril de 2019, solicitando el retiro de la Iniciativa 0322-2017, Resolución mediante la cual se Respalda el Sistema Democrático, Público, Competitivo y Transparente de las Subastas Públicas en la Adjudicación de las Importaciones de Alimentos, Dispuesto por el Presidente Danilo Medina y Elogiado por Productores, Comerciantes y Consumidores. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA SOLICITUD."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. La siguiente correspondencia.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA P-TSE-513-2019 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SEÑOR ROMÁN JÁQUEZ LIRANZO, JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, **REMITIENDO EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2018.**

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01044-2019-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA CONCURRENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE BULGARIA, CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA, MEDIANTE DECRETO 84-19 DEL 08 DE MARZO DE 2019. **DEPOSITADA EL 03/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo. Presidente, esta ratificación de la Doctora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, como Embajadora Plenipotenciaria Concurrente de la República Dominicana en la República de Bulgaria; vamos a solicitarle que se libere del Trámite de

Comisión, porque ella esta designada como Embajadora, y la concurrencia es una adición para que también represente en otro país. En tal virtud, como de antemano ya, se conoce el resultado, ir a Comisión sería una pérdida de tiempo; así es que yo le solicito, que lo libere del Trámite de Comisión y que la ratifiquemos en la presente Sesión. Muchas Gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco, en su calidad de Presidente de la Comisión de Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y en relación con la Iniciativa 1044-2019, por las razones antes expresadas por él, me permito someter al Pleno del Senado, la solicitud que él hace, en el sentido de que esta iniciativa, se libere del Trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para que la Iniciativa 1044-2019, Ratificación del Nombramiento Diplomático de la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Concurrente de la República Dominicana en la República de Bulgaria, con Sede en Viena, Austria, Mediante Decreto 84-19 del 08 de marzo de 2019; sea liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. LIBERADA DE TRÁMITES E INCLUIDA EN

EL ORDEN DEL DÍA."

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a tomar en consideración, las iniciativas provenientes de la Cámara de Diputados, que figura una, aunque no esté en la Agenda, vino después de elaborada la misma, se trata de la Iniciativa 1047-2019.

1. INICIATIVA: 01047-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 129 Y 131 DE LA LEY 189-11 DEL 16 DE JULIO DE 2011, PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO HIPOTECARIO Y FIDECOMISO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS). DEPOSITADA EL 10/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01045-2019-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, REALIZAR UN DESCENSO AL BAJO TECHO FABIO RAFAEL GONZÁLEZ DEL POLIDEPORTIVO GENERAL GREGORIO LUPERÓN DE PUERTO PLATA. **(PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 04/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

2. INICIATIVA: 01046-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO NACIONAL Y EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA). DEPOSITADA EL 08/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto de Lectura de Informes de Comisión. ¡Lectura de Informes de Comisión!

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Presidente, excúseme!,

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Hay unas iniciativas nuestras que llegaron un poco tarde, pero que están ahí.

SENADOR PRESIDENTE: No las hemos…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Creo que Doña Mercedita, las tiene.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted las tiene, Doña Mercedita?

(LA SEÑORA MERCEDES CAMARENA, SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA, LE INFORMA AL PRESIDENTE QUE SÍ TIENE LAS INICIATIVAS DEPOSITADAS POR EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.)

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, pues démelas.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Excúseme, Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: ¿Son dos?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Son tres (3).

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, pero son muchas.

3. INICIATIVA: 01050-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL. **(PROPONENTE DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 10/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. INICIATIVA: 01049-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 02 DE LA LEY 28-01. DEL 1 DE FEBRERO DE 2001, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO, QUE ABARCA LAS PROVINCIAS PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y BAHORUCO, PARA ESTABLECER NUEVOS PLAZOS DE EXTENSIONES IMPOSITIVAS. **(PROPONENTE DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 10/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR PRESIDENTE: Finalmente, está la Iniciativa 1048-2019; estamos de atrás para adelante.

5. INICIATIVA: 01048-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 01 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, A LOS FINES DE ESTABLECER NUEVOS MONTOS EN LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ. **(PROPONENTE DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 10/04/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS .**

SENADOR PRESIDENTE: Las tres, del Senador Dionis Sánchez. Vamos ahora al punto de Informes de Comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Muy buenas

tardes, Presidente Reinaldo Pared Pérez, a los integrantes del Bufete Directivo, a los miembros de la Comisión Técnica, senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DONATILA MORENO CARVAJAL" LA ESCUELA PRIMARIA DEL PARAJE EL PALMAR, SECCIÓN EL CUEY, PROVINCIA EL SEIBO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00987-2018-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 3 de abril del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto designar con el nombre "Donatila Moreno Carvajal" la escuela primaria del Paraje El Palmar, Sección El Cuey, del Municipio El Seibo, Provincia El Seibo.

La señora Donatila Moreno Carvajal nació el día 6 de mayo de 1926, en la sección Santa Lucía, Provincia El Seibo y falleció el 14 de mayo de 2007. Moreno Carvajal no pudo asistir a la escuela debido a las precariedades económicas por las cuales atravesaba su familia, sin embargo, esto no fue impedimento para que aprendiera a leer y escribir, con ayuda de su hermano mayor, quien dedicaba sus tardes luego de regresar del colegio, para compartirle los conocimientos adquiridos diariamente.

En el año 1955, Moreno fue nombrada como maestra de primer y segundo grado en la "escuelita de emergencia" de la comunidad El Palmar, de El Cuey. Posteriormente, se desempeñó como directora de la misma, permaneciendo en el cargo por tres décadas. En este centro fundó la "Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela", con el objetivo de integrar a la comunidad en las actividades de la escuela. Recibió varios reconocimientos al mérito y condecoraciones por su esmero en su labor docente, por parte de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) y del Ayuntamiento de El Seibo, siendo jubilada en el año 1989, luego de treinta y cuatro años de labor ininterrumpida.

Por tales motivos, la señora Donatila Moreno Carvajal constituye un gran orgullo y

ejemplo a seguir de las presentes y futuras generaciones, acumulando una destacada trayectoria por su trabajo, dedicación y vocación de servicio docente, en favor de su comunidad.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal cual fue remitido por la Cámara de Diputados.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

FIRMANTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Honorable Presidente, colegas senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PROPONENTE: SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00954-2019-PLO-SE

La referida iniciativa legislativa fue presentada por primera vez en el año 2014, perimió en dos ocasiones en la Cámara de Diputados. Fue reintroducida con los Nos. de Iniciativa 02571, 00231 y 00627, ocasiones en que también perimió. Finalmente, fue depositada el 31 de enero del año 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de marzo del mismo año.

Esta iniciativa tiene como objeto crear un sistema integral para la prevención, detección, atención integral, erradicación y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía de sus derechos, tipificación y sanción de sus diferentes tipos de violencia.

En legislaturas anteriores, esta Comisión se reunió para el estudio de este proyecto, con el propósito de escuchar las propuestas de modificación a la misma, emitidas por todas las instituciones y sectores afines, entre los cuales citamos los siguientes:

- Ministerio de la Mujer:
  - Licda. Janet Camilo, ministra
  - Licda. Sonia Díaz, viceministra
- Dr. Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República
- Representantes de:
  - PROFAMILIA
  - Participación Ciudadana
  - Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
  - Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER)
  - Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Debido al evidente y preocupante incremento de la violencia contra las mujeres, es vital que el Estado adopte, diligente y oportunamente, todas las medidas necesarias para proteger y garantizar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y el derecho a la vida, libre de violencia. Además, la violencia contra las mujeres constituye una forma de discriminación y usurpación de sus derechos humanos y libertades fundamentales, limitándoles el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos en igualdad con los hombres.

Por tales motivos, resulta indispensable e ineludible contar con un marco normativo que de manera integral y multisectorial, trace las políticas públicas necesarias para la detección, prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, a los fines de garantizar la tutela judicial efectiva de sus derechos humanos, tal como lo contemplan los artículos 68 y 69 de la Constitución de la República.

Por lo antes expuesto y luego del análisis y ponderación de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** con la modificación que se detalla a continuación:

- Convertir las disposiciones transitorias y finales en artículos, los cuales se marcarán con los números 86, 87 y 88 respectivamente, y se leerán de la siguiente manera:

“CAPÍTULO VII
DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 86.- Implementación de protocolos. Todas las instituciones estatales contarán con un plazo no mayor de un (1) año para el diseño e implementación de los protocolos correspondientes y establecidos en esta ley.

Artículo 87.- Creación de programas. Los programas de recuperación integral para mujeres víctimas de violencia por su condición de género, serán creados e iniciarán su funcionamiento en todas las provincias y municipios del país en un plazo de dos

(2) años a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 88.- Abrogación. Queda abrogado el Decreto No.423-98, del 19 de noviembre de 1998, que crea la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia (CONAPLUVI).

Artículo 89.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: AMARILIS SANTANA CEDANO, Presidenta; AMABLE ARISTY CASTRO, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro.

FIRMANTES: AMARILIS SANTANA CEDANO, Presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muy buenas tardes Presidente, honorables senadores.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL, CONFORMADA EL 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RECARGO POR MORA EN LOS PAGOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, FORTALECE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL AFILIADO (DIDA) Y MODIFICA EL ESQUEMA DE COMISIONES APLICADO POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00995-2019-PLO-SE

Esta Comisión, para iniciar el estudio del referido proyecto, se reunió en fecha 10 de abril del año en curso con los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de la Presidencia,
- Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo,
- Ministerio de Trabajo,
- Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), entre otras instituciones que incluyen al sector empresarial, entidades vinculadas a la Seguridad Social y gremios profesionales.

Los invitados externaron la posición de las instituciones que representan respecto al proyecto en estudio. La exposición central estuvo a cargo del **licenciado Juan Ariel Jiménez, Viceministro de Políticas de Desarrollo del Ministerio de la Presidencia,**

quien abordó el tema que reforma el régimen de Comisiones de las AFP, pero que al mismo tiempo, presenta un sistema para amortizar la mora y la deuda atrasada en el pago de la seguridad social de casi el 85% de los ayuntamientos del país y muchas empresas MIPYMES. El monto de esta deuda asciende a 307 mil millones de pesos, de los cuales solamente el capital asciende a 10,800 millones de pesos.

Este proyecto que ley, además de fortalecer la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), crea un mecanismo que eliminaría los recargos, moras e intereses, de manera que solo quedaría el capital, es decir, se exoneraría el pago de 298 mil millones de pesos y quedarían por saldar por parte de los deudores, la suma de 10,800 millones de pesos, correspondiente al capital.

Dicho proyecto le da seis (6) meses a los ayuntamientos y a las empresas para que se pongan de acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), para el pago de ese capital, lo cual plantea una solución a este problema.

El Viceministro de Políticas de Desarrollo del Ministerio de la Presidencia, Juan Ariel Jiménez, explicó los cálculos que se realizaron para establecer el nuevo régimen de comisiones para las AFP, donde expuso que en diez (10) años, es decir, del 2020-2030, las AFP dejarían de obtener ganancias por un monto de 42,000 millones de pesos, lo cual es una suma significativa y que sería de beneficio para los trabajadores.

Para concluir, esta Comisión Bicameral redefinió un nuevo cronograma de trabajo, a fin de avanzar en el análisis del proyecto en estudio, por lo que estableció reuniones dos (2) veces por semana, los lunes a las 3:00 de la tarde y los jueves, a las 9:00 de la mañana, quedando convocados los señores miembros de la Comisión e invitados, para el lunes 22 de abril del presente año.

Para conocimiento del Pleno:

José Rafael Vargas Pantaleón

Presidente

(EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. En el 2001, febrero de 2001, cuando nosotros éramos diputados, y aquí hay unos cuantos que éramos diputados cuando eso, se aprobó la Ley 28-01, que es una ley que va en consonancia con el artículo, en esa época, el 7 de la Constitución; hoy el 10 de la Constitución vigente, que trata de incentivar la inversión en las provincias fronterizas. Pero, recientemente se ha creado una confusión y se cree que es que la ley perime en el 2021, porque ya van a ser veinte años, y la ley establece veinte años de exención fiscal, para las empresas. No quiere decir esto, que la ley perime en el 2021. Sin embargo, lo que hemos podido vivir y lo que hemos podido ver, y el propósito con el que se creó esta ley, no ha sido suficiente este tiempo, para evitar las grandes migraciones desde las provincias fronterizas hacia las grandes ciudades, buscando alternativas, buscando vida, buscando formas de empleo, inclusive buscando hasta cómo hacerse profesional. Y como un gran problema que tiene este país, que es la migración haitiana, y que nosotros entendemos, que cada día debemos hacer más, para incentivar que nosotros los fronterizos nos podamos quedar viviendo en las provincias fronterizas y poder poblarlas; Nosotros estamos sometiendo una modificación a esta Ley 28-01, que aumenta este plazo de veinte años, que no ha sido suficiente, reitero, para llevarlo a cincuenta años, para que una empresa que se instale, o que vaya a instalarse en un pueblo fronterizo, tenga la oportunidad de realmente tener un verdadero desarrollo. Ésta es una de las exenciones que menos afecta, es una de las exenciones que menos cantidad de dinero evita al fisco, hay muchas exenciones, son doscientos treinta mil millones de pesos y creciendo, y ésta apenas anda por los mil millones de pesos. Pero sobre todo, lo que significa para este país

poder poblar toda la Línea Fronteriza, para evitar que esos espacios sigan siendo ocupados por nacionales haitianos, como en efecto está sucediendo. Por lo que esta iniciativa, que ya fue incluida, y que va a la Comisión de Hacienda, pensé que era la Comisión de Frontera, pero fue enviada a la Comisión de Hacienda, simplemente lo que procura es aumentar este plazo, para aumentar el interés de las instituciones, de las empresas, para que se puedan instalar en la Línea Fronteriza. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadoras y senadores, personal de apoyo. Quiero, Presidente, que me permita presentarles un videíto de algo que tiene que ver con nuestra Provincia El Seibo, en el Municipio Miches, Paraje La Mina de Oro.

(Se presenta el video antes mencionado.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Y la pantalla de aquí?

(Continúa el video.)

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA CONTINÚA SU MOCIÓN LUEGO DE LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO.)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Como ustedes pueden ver, ahí hay dos barrios: uno que se llama La Sabanita, otro, Mosquito. La Sabanita tiene como ochenta viviendas, iglesias, tienen toda una vida esta gente viviendo allí. Pero esto no sólo envuelve esos dos barrios. Aquí estamos hablando, aproximadamente, de cuatro mil tareas de tierra, donde una persona de éstas, que aparecen con Carta Constancia, sin tener dónde posicionarla, llegan a tratar de desalojar personas que tienen toda su vida residiendo en estas tierras. Entonces, yo quiero llamar la atención del Señor Presidente de la República,

al igual que a las autoridades competentes para esto, para que no permitan el desalojo de estas familias, que tienen toda su vida viviendo acá, por una persona que tiene un deslinde, de una forma fraudulenta; porque, cuando usted viene hacer un deslinde, diciendo que tiene la posesión de un terreno, y ustedes ven la muestra, que no pueden tener la posesión, porque ese barrio no se creó ayer, ese barrio, yo nací y me crié en Miches y lo conozco ahí, siempre estando ahí. Las personas que ocupan esos terrenos, algunos con sus títulos, que también los tienen, no llegaron ayer ahí tampoco, son de ochenta años, noventa años viviendo allí, para que aparezca una persona hacer un deslinde, diciendo, "yo tengo la posesión", que nunca la ha tenido. Entonces, quiero llamar la atención también de las autoridades competentes, para que no permitan esto, Presidente. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Presidente, y distinguidos colegas, quiero tener esta intervención con el propósito de que una declaración, sobre lo que voy a plantear de las autoridades competentes, puede eliminar todo un movimiento que se está realizando en la provincia, con el propósito de impedir la instalación de un peaje en El Catey, en el trayecto hacia Samaná. Ahí se hicieron los trabajos, donde están los carriles, para, en el pasado, se quería establecer un peaje. Las protestas lo evitaron, y solamente se utilizaba un lateral de la derecha, para el cruce hacia Samaná, y un lateral de la derecha, de allá para acá, para venir hacia la capital o para Nagua. Yo creo, que a la Provincia Samaná, y más con la afluencia turística que tiene, ese peaje no se va a establecer. Eso cree Prim Pujals. Pero en mi pueblo, los profesionales, los comerciantes, los transportistas, ya se están organizando para protestar, porque creen que es inminente la instalación de esos peajes. ¿Por qué hago yo esta intervención, Señor Presidente? Porque, por este medio, yo solicito que en este caso, el Ministerio de Obras Públicas, en la persona del Ministro, o de cualquier otra persona que él delegue, sea un Viceministro, o un alto funcionario de esta cartera, diga sobre la realidad o no de ese proyecto de peaje. Y en tal virtud, Señor Presidente, para que se consiga esa opinión en el mayor tiempo posible; yo le solicito, que instruya a la Comisión de Obras Públicas, que la preside el colega, y también ingeniero, Euclides Sánchez, para que trate de que el Ministerio emita una opinión, de si es cierto que van a instalar ese peaje, o de si no se va a emplear. Ahí viene Semana Santa, que ya es la semana que viene, y yo no quisiera, que mi provincia, que está tranquila, se sume un ingrediente que pueda trastornar la tranquilidad y el orden que hay en Samaná, y en toda la

provincia. Entonces, en ese sentido, Señor Presidente, le solicito, para que instruya, o le solicite a la Comisión de Obras Públicas, que preside el Ingeniero Euclides Sánchez, que recabe del Ministerio de Obras Públicas la opinión, de si es verdad o no es verdad, la instalación de ese peaje. Yo creo que no, porque hacer eso es incendiar la provincia, y evitar que los turistas dejen de ver la tierra más bella del mundo, que es mi provincia. Así es que, en esa virtud, le reitero, Presidente, esa solicitud, para que el Ingeniero, futuro Ministro, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, recabe la opinión del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo intervengo, pero hubiera sido lo más apropiado por una resolución, que es como manda el Reglamento; pero yo le doy instrucciones al Senador Euclides Sánchez.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ¡Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ¡Presidente, designe la comisión!

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Yo le hago una…

SENADOR PRESIDENTE: Okey.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Para que él sea parte también de la comisión.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ¿Puedo ser parte de esa comisión?

SENADOR PRESIDENTE: Claro, porque usted es parte interesada. ¿Alguien más tiene…?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien. Muy buenas tardes, señor Vicepresidente del Senado, Secretaria, Secretario, colegas senadores y Senadora. Quiero hacer una precisión y una aclaración, antes de intervenir. Lo que voy a decir, que no se interprete que tengo la intención de incurrir en actos de intromisión en los asuntos internos de un partido político. Lo que me ha animado a intervenir, en esta tarde, se debe a lo que nosotros hemos interpretado; se trata de una grave decisión tomada por el Tribunal Superior Electoral, que no había ocurrido, después que la Constitución del año 2010 creó el Tribunal Constitucional. Una de las novedades positivas para el desarrollo institucional del país, que trajo consigo la Constitución del año 2010 fue la creación del Tribunal Constitucional, y se le dio tal responsabilidad a este importante órgano del Estado dominicano, que en su Artículo 184, la Constitución estableció respecto a este tribunal lo siguiente: (LEYENDO) *"**Artículo 184. Tribunal Constitucional.** Habrá un Tribunal Constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. …"* Aquí viene lo importante, para lo que vamos a señalar. *"… Sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado."* Repito esa parte céntrica del Artículo 184, que es lo más importante, a nuestro entender, que tiene este artículo, cuando dice, *"… Sus decisiones…"* refiriéndose a las del Tribunal Constitucional *"… son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado. …"*

Resulta, que cuando se producían los debates en torno a la procedencia o no de la creación de este tribunal, muchos de los aquí presentes, que participaron con nosotros en los debates que dieron lugar y nacimiento a esa Constitución del año 2010, recordarán, que el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Doctor Jorge Subero Isa, hizo referencia al

hecho de que si se creaba un Tribunal Constitucional, éste podía dilucidar, examinar, y revocar las decisiones de la Suprema Corte de Justicia, y habló e hizo referencia a aquella famosa expresión, de que se iba a producir un 'choque de trenes', y por ello fue que, los asambleístas de entonces, establecimos el Artículo 277, a los fines de que no se produjera ese llamado 'choque de trenes', y establecimos lo siguiente: (LEYENDO) *"**Artículo 277. Decisiones con autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.** Todas las decisiones judiciales que hayan adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, especialmente las dictadas en el ejercicio del control directo de la constitucionalidad, por la Suprema Corte de Justicia, hasta el momento de la proclamación de la presente Constitución, no podrán ser examinadas por el Tribunal Constitucional y las posteriores estarán sujetas al procedimiento que determine la ley que rige la materia."* ¿Qué nos dice este Artículo 277? Los asambleístas que participamos en las discusiones que dio lugar a esta Constitución del año 2010, establecimos dos situaciones en el Artículo 277; una hacia atrás, impidiendo al Tribunal Constitucional que examinara o procediera al examen de todas aquellas decisiones que habían adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada hasta el año 2010; y la subsiguiente, la supeditábamos a lo que dictara o previera la Ley Orgánica que posteriormente se aprobó, del Tribunal Constitucional. En ese sentido, todo aquel o aquella persona, independientemente de lo que establece la Constitución, que quiera accionar por ante el Tribunal Constitucional, debe sujetarse a lo que dispone su Ley Orgánica, que rige su materia. Ahora bien, vuelvo, e insistimos, en lo del Artículo 184. Las decisiones del Tribunal Constitucional son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

Resulta y viene a ser, que el Tribunal Superior Electoral, en ocasión del examen de un diferendo existente a lo interno del Partido Revolucionario Dominicano, emitió una Sentencia; esa Sentencia fue recurrida por ante el Tribunal Constitucional, y este tribunal, el Constitucional, revocó lo dispuesto por el Tribunal Superior Electoral. Es una cosa inaudita, y volviendo a examinar el mismo asunto, el Tribunal Superior Electoral, hizo caso omiso o más específicamente, tres miembros de ese Tribunal Superior Electoral hicieron caso omiso a esa Sentencia que había dispuesto la revocación del Tribunal Superior Electoral, y ellos, en los casi diez años que tiene de creado el Tribunal Constitucional, ninguna persona, ni ningún órgano del Estado, se había atrevido a contradecir o ignorar lo decidido por el Tribunal Constitucional, lo que para nosotros es de

una gravedad tal, que amerita que los órganos del Estado, en este caso, el Congreso Nacional, procedan en consecuencia, respecto de esos tres miembros del Tribunal Superior Electoral, en la persona de su Presidente y de dos integrantes del mismo. Por ello, no puedo obviar, para llamar la atención, que entre las facultades que le acuerda la Constitución a la Cámara de Diputados, en su Artículo 81, está lo que dispone el párrafo primero, perdón, el Artículo 83, está lo que dispone el párrafo primero: (LEYENDO) *"**Artículo 83.*** Es *atribución de la Cámara de Diputados: 1) Acusar ante el Senado a las y los funcionarios públicos elegidos por voto popular, a los elegidos por el Senado y por el Consejo Nacional de la Magistratura,…"* como es el caso del Tribunal Superior Electoral, *"… por la comisión de faltas graves en el ejercicio de sus funciones. La acusación sólo podrá formularse con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula. Cuando se trate del Presidente y el Vicepresidente de la República, se requerirá el voto favorable de las tres cuartas partes de la matrícula. La persona acusada quedará suspendida en sus funciones desde el momento en que la Cámara declare que ha lugar a la acusación;"*

Eso, lo que acabo de leer, entre las atribuciones que le acuerda la Constitución a la Cámara de Diputados, y en correspondencia con esa atribución que le manda a observar la Constitución de la Republica a la Cámara de Diputados, repito, en correspondencia, es por ello que dispone que, entre las facultades que tiene el Senado de la Republica, fijada en su Artículo 80, numeral 1, dispone de lo siguiente: (LEYENDO) *"**Artículo 80.** 1) Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra las y los funcionarios públicos señalados en el Artículo 83, Numeral 1. La declaración de culpabilidad deja a la persona destituida de su cargo, y no podrá desempeñar ninguna función pública, sea o no de elección popular, por el término de diez años. La persona destituida quedará sujeta, si hubiere lugar, a ser acusada y juzgada por ante los tribunales ordinarios con arreglo a la ley esta decisión se adoptará con el voto de las dos terceras partes de la matrícula;"*

Hay un hecho grave, que se ha cometido y denunciado. Invito pues, a los miembros de la Cámara de Diputados, a este órgano legislativo importante del Congreso Nacional, a que procedan a investigar y determinar si se ha producido una violación de la Constitución de tal envergadura; porque si es así, y se los digo con toda propiedad y sinceridad, debería procederse. Porque, en los casi diez años, repito, e insisto, no se había dado una violación

de una decisión del Tribunal Constitucional, que, para nosotros, ello constituye un grave atropello a la institucionalidad en la Republica Dominicana, y ya está bueno ya, de atropellos a la institucionalidad, es cuánto.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en el Turno de Ponencias, me permito someter al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00789-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **TÍTULO MODIFICADO**: *LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.* **(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 11/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2018. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 03/04/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 03/04/2019.**

SENADOR PRESIDENTE: Ésta es una redacción alterna. Tiene la palabra el Señor Vicepresidente del Senado.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias Presidente. Nosotros vamos a solicitarle que esta iniciativa, la 789-2018, que tiene una redacción alterna, que fue aprobada en Primera Lectura, en vista de que el proponente de la misma, el Senador Amílcar Romero, no se encuentra en la Sesión de hoy, que la misma quede Sobre la Mesa, para ser conocida en la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Vicepresidente propone al Pleno Senatorial que esta iniciativa, la 789-2018, su conocimiento, sea postergado para la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, para que la Iniciativa 0789-2018, Proyecto de Ley mediante el cual se Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. **Título Modificado**: Ley que Crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; sea Dejada Sobre la Mesa para la próxima Sesión. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. DEJADA SOBRE LA MESA."

2. INICIATIVA: 00824-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE JUAN RAMÓN BÁEZ PIMENTEL, EL POLITÉCNICO DE ARROYO PALMA, DEL MUNICIPIO OCOA. **(PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO). DEPOSITADA EL 3/10/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/10/2018.**

EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 3/4/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 0824-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 007** "Sometida a votación la Iniciativa 0824-2018, Proyecto de Ley que Designa con el nombre Juan Ramón Báez Pimentel, el Politécnico de Arroyo Palma, del Municipio Ocoa. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00926-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. RAYMUNDO NICOLÁS AMARO GUZMÁN" EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS. **TÍTULO MODIFICADO***: LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. RAYMUNDO NICOLÁS AMARO GUZMÁN, EL EDIFICIO QUE ALOJARÁ LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS.* **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 24/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019.**

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/1/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 03/04/2019. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 03/04/2019.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 0926-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 008** "Sometida a votación la Iniciativa 0926-2019, Proyecto de Ley que designa con el nombre de "Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán" el edificio que alojará los Tribunales Especializados Administrativos. **Título Modificado:** *Ley que Designa con el nombre de Dr. Raymundo Nicolás Amaro Guzmán, el edificio que alojará los Tribunales Especializados Administrativos*. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00975-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

(CORAAMIRABAL). **(PROPONENTE: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 11/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 03/04/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 03/04/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 0975-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 009** "Sometida a votación la Iniciativa 0975-2019, Proyecto de Ley que Crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal, (CORAAMIRABAL). **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00985-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 14/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL**

13/3/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 03/04/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 03/04/2019.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 0985-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la Iniciativa 0985-2019, Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

6. INICIATIVA: 01003-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.166-12, SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 11/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 26/3/2019. INFORME LEÍDO EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 03/04/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 03/04/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1003-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 011** "Sometida a votación la Iniciativa 1003-2019, Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No. 166-12, sobre el Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL). **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00882-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO MULTIUSO PARA EL MUNICIPIO VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **TÍTULO MODIFICADO***: "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO MULTIUSO PARA EL MUNICIPIO VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA LA ROMANA".* **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 28/11/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/12/2018. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 0882-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 012** "Sometida a votación la Iniciativa 882-2018, Resolución Mediante la Cual se Solicita al Estado Dominicano, a través del Ministerio de Deportes, la Construcción de un Centro Deportivo Multiuso para el Municipio Villa Hermosa de la Provincia La Romana. **Título Modificado***: "Resolución Mediante la Cual se Solicita al Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, a través del Ministerio de Deportes, la Construcción de un Centro Deportivo Multiuso para el Municipio Villa Hermosa de la Provincia La Romana."* **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00743-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RICARDO GIORIBER ARIAS EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. **TÍTULO MODIFICADO:** *"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RICARDO GIORIBER ARIAS EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN".* **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 15/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes, Presidente, buenas tardes colegas senadores. Para nosotros es más que una alta distinción, primero, porque soy Presidente de la Comisión Permanente de Deportes, poder presentar una iniciativa que honra un personaje del voleibol dominicano, que le ha permitido a la República Dominicana disfrutar de una extraordinaria representación del voleibol internacional, de manera fundamental, en lo que tiene que ver con el Voleibol Femenino, Ricardo Gioriber Arias, es una figura estelar del deporte dominicano, que ha sacrificado el presupuesto de su familia, que ha sacrificado, que ha puesto a disposición del Voleibol Femenino Dominicano su casa, sus vehículos, su patrimonio personal, para conseguir con ello, los éxitos que ha disfrutado la República Dominicana y por lo cual recibe, de parte nuestra, del Senado de la República y así también, lo propio de parte del Ministerio de Deportes, de la alta distinción de que, el más importante complejo deportivo de la República Dominicana, en materia del voleibol, lleve su nombre. Lo que estamos haciendo es refrendando y oficializando este hecho, para que la memoria del voleibol en la República Dominicana lleve consigo, el nombre de uno de los personajes más trascendentales, en el respaldo que ha tenido el Voleibol Femenino de nuestro país. Pues, es un honor para nosotros hacerlo y le pasamos la palabra, con el permiso suyo Presidente, a nuestro querido compañero Rubén Darío Cruz Ubiera, quien también desea formar parte de esta iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted quiere la palabra?, tiene la palabra el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. Quizás no habría que redundar mucho, porque la historia de Ricardo Gioriber Arias en este país, en tema de voleibol específicamente, está escrita, es bueno que conste que ya ese pabellón lleva su nombre; con esta iniciativa, lo que se está es oficializando, para que mediante la ley, ya el nombre sea colocado formalmente, pero el pabellón tiene el nombre plasmado y como decía el Presidente de la Comisión, en Sesión de trabajo, de dicha comisión, habíamos planteado la necesidad o la posibilidad de incluirnos como co-proponente, es cuanto Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que si está vivo, tiene que ser por ley, para designar una edificación. Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 0743-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 0743-2018, Proyecto de Ley que Designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. ***Título Modificado:*** *"Ley que Designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán".* **17 VOTOS A FAVOR, 17**

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: ¡Presidente, Presidente! La constancia en Acta…

SENADOR PRESIDENTE: Sí, se incluyó. Usted es de los co-proponente.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Gracias.

2. INICIATIVA: 00885-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS; RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ). DEPOSITADA EL 29/11/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/12/2018. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO EL 3/4/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 0885-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 "Sometida a votación la Iniciativa 0885-2018, Proyecto de Ley de Desafectación de un Inmueble en la Ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República. **20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00902-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "MIGUEL DE LA CRUZ" LA CANCHA MUNICIPAL DE LA CIUDAD HATO MAYOR DEL REY, MUNICIPIO Y PROVINCIA HATO MAYOR. **TÍTULO MODIFICADO***: LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "MIGUEL DE LA CRUZ" LA CANCHA MUNICIPAL DE LA CIUDAD HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.* **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 10/12/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/12/2018. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 0902-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 "Sometida a votación la Iniciativa 902-2018, Proyecto de Ley que Designa con el nombre "Miguel De la Cruz" la Cancha Municipal de la Ciudad Hato Mayor del Rey, Municipio y Provincia Hato Mayor. **Título Modificado:** *Ley que Designa con el Nombre "Miguel De la Cruz" la Cancha Municipal de la Ciudad Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor.* **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00947-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 30/1/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2019. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes, todos los colegas senadores. Para nosotros es vital incursionar en esta ley, que tiene que ver con el desarrollo turístico de la Provincia Valverde, en virtud, de que estamos ubicados en un punto privilegiado de una región productiva y de desarrollo, como es la Provincia Valverde y el Municipio Mao; que somos la cabeza de la Línea Noroeste, como Sub-Región del Cibao. En nuestra provincia tenemos características

que son bastantes especiales, que pueden determinar un crecimiento en el trabajo que tiene que ver con el desarrollo turístico. Poseemos una inmensa agricultura, que va desde la variedad del arroz, el guineo, el cacao, el café, la ganadería y de frutos menores. También poseemos una alta línea hídrica, en materia de lo que tiene que ver con la incidencia de varios ríos; el Río Yaque del Norte, el Río Mao, el Río Ámina, el Río Gurabo; estos afluentes, con una riqueza de agua natural sin contaminación, porque desde su nacimiento hasta la llegada al Río Mao, son pocas las ciudades… o no la ciudades, no hay ciudades que contaminen sus aguas y puedan ser disfrutadas por los turistas que pueden llegar allí. Tenemos lugares de balnearios exclusivos, como son el Balneario del Río Ámina, como el Balneario de Los Palitos, el Balneario de El Cercado, Los Martínez, entre otros tantos. Tenemos el Salto de Jicomé, de Damajagua; y podemos decir que tenemos el potencial para ello. En la Cordillera Septentrional, ya tenemos un primer ensayo de Turismo Ecológico, con una instalación que ha sido asesorada por una agencia española, para la instalación allí de un hotel ecoturístico, en beneficio de lo que es, las personas que no les guste la playa, que no les guste el tipo resort; o sea, de agua y sol, sino que sea un turismo de montaña. Este turismo de montaña está ubicado, inclusive, donde se hizo un corte de una película importante, que uno de los principales actores del mundo, fue a filmarla allí; esto nos dice a nosotros, que tenemos un buen futuro en este renglón. Tenemos una cantidad de bancos; tenemos emisoras; tenemos canales de televisión; tenemos restaurantes, que podemos exhibir una gastronomía propia de lo que es el Cibao, el sancocho, el arroz, la habichuela, el chivo picante de la línea, todo este tipo de cosas; además, poseemos una Escuela de Formación Turística en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), tiene una escuela ubicada en lo que es el antiguo Hotel Novo Caoba de Mao; allí se forman jóvenes en los diferentes reglones, de lo que tiene que ver, el Servicio al Cliente, en materia turística. Tenemos todo lo necesario para ser incluidos. Y tenemos los bancos para la inversión de quien desea invertir en los capitales para nuestra región; es decir, que esperamos, y animamos con este proyecto de ley, que inversionistas puedan llegar allí. Estamos a menos de una hora y quince minutos, hora y media, de los principales centros de playa, como Puerto Plata, Montecristi, Manzanillo y esta zona; o sea, estamos pegaditos del litoral de la costa norte. Para nosotros sería de gran importancia que este proyecto se encamine, y que le facilitemos entonces, al Ministerio de Turismo, poner los ojos sobre la Provincia Valverde. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 0947-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 016** "Sometida a votación la Iniciativa 0947-2019, Proyecto de Ley mediante el Cual se Declara la Provincia Valverde "Provincia Ecoturística". **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00969-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. WASHINGTON DE PEÑA, LA CALLE DIAGONAL B, DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO, DEL DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 11/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2019. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 0969-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 017** "Sometida a votación la Iniciativa 0969-2019, Proyecto de Ley que Designa con el nombre del Dr. Washington De Peña, la Calle Diagonal B, de la Urbanización Renacimiento, del Distrito Nacional. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

6. INICIATIVA: 01002-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVO Y FOMENTO DEL MECENAZGO CULTURAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, ANA MERCEDES RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS, GRACIELA FERMÍN NUESI Y JUAN JULIO CAMPOS VENTURA). DEPOSITADA EL 11/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/4/2019.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. Presidente, es en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, pedir que esta iniciativa sea Devuelta a la Comisión para hacerle algunas enmiendas de rigor. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, que tuvo a su cargo el estudio y tratamiento de esta iniciativa, solicita del Pleno Senatorial que la misma sea Devuelta a la Comisión, a los fines de

introducirle algunas modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta petición, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 "Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Mateo, para que la Iniciativa 1002-2019, Proyecto de Ley que mediante el cual se Establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural en la República Dominicana, sea Devuelta a Comisión. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. DEVUELTA A COMISIÓN."

7. INICIATIVA: 01037-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "LUIS JULIO MUÑOZ" EL COMPLEJO DEPORTIVO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: MANUEL ANDRÉS BERNAD, ADELIS DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, ANDRÉS ENMANUEL BAUTISTA TAVERAS, ÁNGEL OVELIO OGANDO DÍAZ, ELSA ARGENTINA DE LEÓN ABREU DE FLANAGAN, FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, JEAN LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ERNESTO MOREL SANTANA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HICIANO, JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN, JULITO FULCAR ENCARNACIÓN Y PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN). DEPOSITADA EL 22/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/3/2019. EN AGENDA EL 3/4/2019. INFORME LEÍDO EL 3/4/2019.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1037-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 019** "Sometida a votación la Iniciativa 1037-2018, Proyecto de Ley que Designa con el nombre "Luis Julio Muñoz" el Complejo Deportivo de Mao, Provincia Valverde. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 01044-2019-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA CONCURRENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE BULGARIA, CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA, MEDIANTE DECRETO 84-19 DEL 08 DE MARZO DE 2019. **DEPOSITADA EL 03/04/2019.**

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay ninguna pregunta o turno a la vista, me permito someter esta ratificación y consecuentemente la aprobación de la Iniciativa 1044-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 020** "Sometida a votación la iniciativa 1044-2019, Ratificación del Nombramiento Diplomático de la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Concurrente de la República Dominicana en la República de Bulgaria, con sede en Viena, Austria, mediante Decreto 84-19, del 08 de marzo de 2019. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y habiendo agotado todos los puntos contenidos en la Orden del Día de la presente Sesión, vamos a proceder al Pase de Lista Final para dejar por clausurada esta Sesión.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para el día 24 de abril, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:02 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ciento treinta y cuatro (134), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, diez (10) del mes de abril del año dos mil nueve (2019).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Taquígrafa-Parlamentaria.